



**ACUERDO NÚMERO 020  
(22 de noviembre de 2016)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA EFECTUAR LA VENTA DEL BIEN MUEBLE (VEHÍCULO DE PLACAS OMA 001 TIPO AMBULANCIA) PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la carta Política, la ley 136 de 1994 y Ley 1551 del 2012, y

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Facúltese al Ejecutivo Municipal de conformidad a los artículos 313 y 314 de la Constitución Nacional y de la exposición de motivos del presente acuerdo, para realizar convenio con el operador del Hospital San Juan de Dios de Santa Rosa de Osos "Centro de Investigaciones Médicas de Antioquia - CIMA" para vender o dar en pago el vehículo de placas OMA 001 Tipo Ambulancia destinada a prestar los servicios de Transporte Asistencial Básico a los usuarios del Hospital de Santa Rosa que lo requieran.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los dineros producto de la enajenación del activo será destinado por la Administración Municipal, el porcentaje legal para el FONPET y el restante será destinado exclusivamente a la adquisición de una ambulancia nueva.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Toda la documentación, seguros de La nueva ambulancia que se adquiera, será a nombre del Municipio de Santa Rosa de Osos y se entregará mediante comodato al Hospital San Juan de Dios de Santa Rosa de Osos operado por CIMA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias

Dado en Santa Rosa de Osos, a los 22 días de noviembre de 2016.

**EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2016 Y EN PLENARIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO EL DÍA VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2016.**

JOHN JAIME ÀLVAREZ LOPERA  
Presidente

MAYDE JHULIANA PAVAS OTALVARO  
Secretaria General

**CONCEJO MUNICIPAL**

El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido en el Artículo 73 de la ley 136 de 1994, al haberse dado dos debates reglamentarios

Santa Rosa de Osos, 24 de noviembre de 2016.

El Acuerdo Municipal N° 020 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE

SECRETARIA

  
Maydele Pavas O.

**ALCALDIA MUNICIPAL**

Santa Rosa de Osos, 24 de noviembre de 2016.

El Acuerdo Municipal N° 020 fue sancionado en esta fecha.

EJECUTIVO MUNICIPAL

EL SECRETARIO



**CERTIFICO**

Que el Acuerdo Municipal N° 020 que antecede, fue publicado hoy 24 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO

